

## Observaciones al Pliego único de condiciones Convocatoria Publica Especial No. 001 /2.018

2 mensajes

Ricardo Vargas Jimenez <rivargas280@gmail.com>  
Para: opd@atlantico.gov.co

30 de octubre de 2018, 15:26

30 de Octubre / 18

Señores  
Secretaría de Infraestructura  
Departamento del Atlántico  
Barranquilla

Asunto: Observaciones al pliego único de condiciones

Buenas tardes

Al revisar el pliego único de condiciones de la Convocatoria Pública Especial N° 001 de 2018 cuyo objeto es "LA ESCOGENCIA DEL INTEGRANTE DE LAS UNIONESTEMPORALES CON EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA No. 123 PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES VIPA CONVOCADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. EN CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO", nos encontramos interesados en participar, pero encontramos que teniendo en cuenta que publicaron el pliego el día viernes 26 de octubre en horas de la tarde, con fecha de cierre martes 6 de noviembre, para nosotros es imposible en tan corto tiempo cumplir con los siguientes requisitos:

### REQUISITO FINANCIERO

#### 4.1.2.1.1. RECURSOS DE CRÉDITO

"...deberá entregar carta de pre-aprobación de crédito para cada uno de los proyectos ofertados..." Nos permitimos acotar, que, con base en nuestra experiencia, las cartas de pre-aprobación de crédito toman aproximadamente 12 días hábiles en ser expedidas, teniendo en cuenta que las entidades financieras evalúan los documentos de las empresas y posteriormente la solicitud entra a comité de evaluación.

### REQUISITOS TÉCNICOS

#### 4.1.3.3. LICENCIA DE URBANIZACIÓN

"...aportar copia de la licencia de urbanización, de la constancia de su ejecutoria, y de sus planos respectivos..." La licencia urbanística de urbanismo conlleva la realización de diseños urbanístico, estudio por parte de las Secretarías de Planeación Municipales o de curadurías, documentos que toman un tiempo superior al período de tiempo de apertura de la convocatoria.

#### 4.1.3.4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

"Certificaciones de disponibilidad inmediata de servicios públicos domiciliarios del (los) predio(s) en el(los) cual(es) se ejecutará el(los) proyecto(s), expedidas por las empresas de servicios públicos domiciliarios..." Las certificaciones solicitadas en el pliego único de condiciones, toman en ser expedidas por las empresas de servicios públicos domiciliarios entre 10 y 15 días hábiles, lo cual hace imposible cumplir con este requisito.

Con base en las razones expuestas, solicitamos reconsideren la solicitud de dichos requisitos financiero y técnicos.

Atentamente: RICARDO VARGAS JIMÉNEZ  
rivargas280@gmail.com  
CRA 39 # 84 - 12  
Teléfono: 317-431-5077

Cuenta Institucional Secretaría de Infraestructura <opd@atlantico.gov.co>  
Para: enriquecabarcasm@hotmail.com

30 de octubre de 2018, 16:57

----- Mensaje reenviado -----

De: Ricardo Vargas Jimenez <rivargas280@gmail.com>

Fecha: 30 de octubre de 2018, 15:26

Asunto: Observaciones al Pliego único de condiciones Convocatoria Publica Especial No. 001 /2.018

Para: opd@atlantico.gov.co

[El texto citado está oculto]